

CARTA CXLII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. ¡Oh mi hija, qué carta me envía llena de buenas nuevas, así de su salud como de esa monja, que nos hace tan buena obra, como será pagar la casa! Plega á Dios no haya algun desman; harto se lo suplico, que me daría grandísimo contento verlas descansadas. Si entrare, sobrellévela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo; mas helo hecho hoy á Avila y Madrid y otras partes, y está la cabeza cual la mala ventura. Sus cartas he recibido, las que dice. Una que escribí á mi padre el prior de las Cuevas, que la enviaba abierta, para que la viese vuestra reverencia, se debe haber perdido, que no me dice nada. Solas habrán quedado sin nuestro buen padre.

2. Diga al Señor Garci-Alvarez, que ahora há menester serlo más que hasta aquí. Holgádome he que haya entrado su parienta: encomiéndemela mucho, y á las de Paterna, (que las quisiera harto escribir) envíeles ésta, para que sepan que estoy buena, y que me holgué con su carta, y de saber van Margaritá y confesor: que no se espanten, no estén luégo como nosotras, que es un desatino; ni pongan tanto en que no se hablen y otras cosas, que de suyo no son pecado; que gen-

(1) Era la LVI del tomo III, ó sea primero de Cartas.

El original era de la Colección de Valladolid, y vino á poder del Papa Benedicto XIV, que la regaló á las Carmelitas de Bolonia.

te acostumbrada á otra cosa, harálas hacer más pecados, que les quita. Es menester tiempo y que obre Dios, que será des- esperarlas. Harto se lo pedimos acá.

3. El sufrirlas que la baldonen es malo; salvo si no es pudiendo hacer que no lo entiende. Es menester que entiendan las que gobiernan, que dejado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. Él sea con ella, hija mia, y me la guarde, y á todas, y las dé mis encomiendas.

4. A la priora de Paterna, que en todas sus cartas no hace más caso de San Jerónimo, que si allí no estuviese, y quizás hará más que ella: que me diga cómo le va, y á San Jerónimo que me lo escriba, y á entrambas que pongan en Dios su confianza, porque acierten en todo; y no piensen que han de hacer nada por sí.

5. Yo estoy buena: la madre priora de Malagon como suele. Dígame si llevaba nuestro padre dinero para el camino, que he entendido que no. Envíele esa carta muy á recaudo y con brevedad, por caridad, mas sea con persona cierta. Harto me pesa que se vaya el fiscal de ahí. Parece quiere Dios, que Él sólo se vea que lo hace. Al prior del Cármen dé vuestra reverencia mis encomiendas, y á mi buen fray Gregorio que me escriba. Soy hoy XVIIJ de Enero, año de 1577, y yo de vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

En gracia me han caído sus maitines. Yo creo irían bien, que siempre ayuda el Señor á la más necesidad. No me deje de escribir, aunque no esté ahí nuestro padre. Yo no lo haré tantas veces, aunque no sea sinó por los portes.

CARTA CXLIII (1).

A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577.

Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma: le da tambien noticias del estado de la suya y de favores que Dios le hacia.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya dije en la que llevó el de Alba, que las sardinas vinieron buenas y los confites á tiempo, aunque quisiera yo más se quedara vuestra merced con los mejores. Dios se lo pague. De ninguna cosa me envíe ya nada, que cuando yo lo quiera lo pediré. Mucho en hora buena se pase á nuestro barrio. Todavía lo mire mucho esto del cuarto que digo, que si no se remedia estaba peligroso, y si habia qué. A esto mucho con todo se mire.

2. Quanto á lo del secreto de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue á pecado; que soy muy enemiga de esto, y podriase descuidar: basta que sepa que me dará pena. Lo de la promesa ya me habia dicho mi confesor que no era válida, que me holgué harto: que me tenía con gran cuidado. Tambien de la obediencia, que me tiene dada, le dije, que me ha parecido sin camino. Dice que bien está; mas que no sea promesa á mí, ni á nadie; y así no la quiero con pro-

(1) Esta Carta era la XXXII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original tenían en 1656 las religiosas de Santa Ana de Madrid: ignórase actualmente su paradero. En esta edicion se aumentan tres pasajes inéditos, uno al principio y dos al fin de la carta, segun los tenían anotados los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, y se hallan á la página 643 y siguientes del manuscrito de la misma Biblioteca Nacional, número 5, del que se sirvieron los correctores para las enmiendas y adiciones.

mesas, y áun lo demás se me hace de mal; mas por su consuelo paso por ello, á condicion que no la prometa á nadie. Holgádome he, que vea que le entiende fray Juan (1), como tiene experiencia, y áun Francisco tiene algun poco (2), mas no lo que Dios hace con vuestra merced. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entrambos ahora.

3. Bueno anda nuestro Señor. Paréceme que quiere mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores, que no sé qué más ruin que entramos. Sepa que há más de ocho dias, que ando de suerte, que, á durarme, pudiera mal acudir á tantos negocios. Desde ántes que escribiese á vuestra merced me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena; porque es (cuando han sido algunas veces) en público, y así me ha acaecido en maitines. Ni basta resistir, ni se puede disimular. Quedo tan corridísima, que me querria meter no sé dónde. Harto ruego á Dios se me quite esto en público; pídaselo vuestra merced, que trae hartos inconvenientes, y no me parece es más oracion. Ando estos dias como un borracho en parte: al ménos entiéndese bien, que está el alma en buen puesto; y así, como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en más que lo que el alma quiere.

4. Habia estado ántes casi ocho dias, que muchas veces ni un buen pensamiento no habia remedio de tener, sinó con una sequedad grandísima. Y en forma, me daba en parte gran gusto; porque habia andado otros dias ántes como ahora, y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede, amen. Harto he dicho. Lo demás no es para carta, ni aún para decir. Bien es alabemos á nuestro Señor el uno por el otro; al ménos vuestra merced por mí, que no soy para darle gracias las que le debo, y así hé menester mucha ayuda.

5. De lo que vuestra merced me dice que ha tenido, no sé qué le diga, que cierto es más de lo que entenderá, y princi-

(1) En las ediciones anteriores el padre fray Juan de la Cruz. Alude, en efecto, á San Juan de la Cruz.

(2) Ignoro si aludia aquí á don Francisco Salcedo ú otra persona. Don Francisco de Cepeda, hijo de don Lorenzo, era de poca edad para que le citara su tia en materias de oracion.

pio de mucho bien, si no lo pierde por su culpa. Ya he pasado por esa manera de oracion, y suele despues descansar el alma, y anda á las veces entónces con algunas penitencias. En especial, si es ímpetu bien récio, no parece se puede sufrir, sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque, que da alma de amor, en que entenderá vuestra merced, si va creciendo, lo que dice no entiende de la copla; porque es una pena grande y dolor, sin saber de qué y sabrosísima. Y aunque, en hecho de verdad, es herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adónde, ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sinó siéntese dolor sabroso, que hace quejar, y así dice (1).

Sin herir, dolor haceis,
Y sin dolor deshaceis
El amor de las criaturas.

6. Porque cuando de véras está tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene á las criaturas, digo de arte que esté el alma atada á ningun amor, lo que no se hace estando sin este amor de Dios; que cualquiera cosa de las criaturas, si mucho se aman, da pena; y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vála dando señorío sobre todo lo criado, y aunque se quita aquella presencia y gusto (que es de lo que vuestra merced se queja), como si no hubiese pasado nada, cuanto á estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma, no se quita de ella, ni deja de quedar muy rica de mercedes, como se ve despues, andando el tiempo, en los afectos.

7. De esas tribulaciones despues, de que vuestra merced me da cuenta, ningun caso haga; que aunque eso yo no lo he tenido, porque siempre me libró Dios por su bondad de esas pasiones, entiendo debe de ser, que como el deleite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural. Iráse gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo. Tambien se quitarán esos

(1) Véase completa la poesía en la Carta CXXXVII.

estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espántase, y tiene bien de qué se espantar: como sea más veces, se hará hábil para recibir mercedes. Todo lo que vuestra merced pudiere, resista esos estremecimientos y cualquier cosa exterior, porque no se haga costumbre, que ántes estorba que ayuda.

8. Eso del calor, que dice que siente, ni hace ni deshace; ántes podrá dañar algo á la salud, si fuere mucho; mas tambien quizá se irá quitando, como los estremecimientos. Son esas cosas (á lo que yo creo) como son las complexiones; y como vuestra merced es sanguíneo, el movimiento grande de espíritu, con el calor natural, que se recoje á lo superior y llega al corazon, puede causar eso; mas, como digo, no es por eso más la oracion.

9. Ya creo he respondido al quedar despues como si no hubiese pasado nada. No sé si lo dice así San Agustin: «Que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta que no la deja en el aire. Ya me acuerdo que he respondido á esto; que ha sido multitud de cartas las que he tenido despues que recibí la de vuestra merced, y aún tengo ahora por escribir hartas, por no haber tenido tiempo para hacer esto.

10. Otras veces queda el alma, que no puede tornar en sí en muchos dias; sinó que parece como el sol, que los rayos dan calor, y no se ve el sol: así parece el alma tiene el asiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

11. Muy bien va en el estilo que lleva de meditacion, gloria á Dios, cuando no tiene quietud digo. No sé si he respondido á todo; que siempre torno otra vez á leer su carta, que no es poco tener tiempo; y ahora no, sinó á remiendos la he tornado á leer. Ni vuestra merced tome ese trabajo en tornar á leer las que me escribe. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras, póngalas allá, que así haré yo acá á las tuyas, que luégo se entiende lo que quiere decir, que es perdido tiempo sin propósito.

12. Para cuando no se pudiere bien recojer, al tiempo que tiene oracion, ó cuando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le envío ese cilicio, que despierta mucho el amor, á con-dicion, que no se le ponga despues de vestido, en ninguna

manera, ni para dormir. Puédese sentar sobre cualquiera parte, y ponerle que dé desabrimiento. Yo lo hago con miedo, como es tan sanguíneo; cualquiera cosa podría alterar la sangre, sinó que es tanto el conténto que da (aunque sea una nadería como esa) hacer algo por Dios, cuando se está con ese amor, que no quiero lo dejemos de probar. Como pase el invierno, hará otra alguna cosilla, que no me descuido. Escríbame cómo le va con esa niñería. Yo le digo, que cuando más justicias queramos hacer en nosotros, acordádonos de lo que pasó nuestro Señor, lo es. Riéndome estoy, cómo él me envía confites, regalos y dineros, y yo cilicios.

13. A Aranda me encomiende y que eche un poco de esas pastillas en el aposento de vuestra merced, ó cuando esté al brasero, que son muy sanas y puras, de Descalzas, que todo lo que tienen no es curioso: aunque más mortificado quiera ser las puede echar. Para reumas y cabeza son bonísimas. Ese envoltorio pequeño mande vuestra merced se dé á doña María de Cepeda en la Encarnacion. Sepa que está concertada de entrar en el su monasterio de Sevilla una muy buena monja, y tiene seis mil ducados sin ningun embarazo, y ántes que éntre ha dado unos tejuelos de oro, que valen dos mil; y pone tanto en que se comience á pagar la casa de ellos, que la priora lo hace, y escríbeme que pagará ahora tres mil. Mucho me he alegrado, que era gran carga la que tenían. En fin, como profese se pagará luégo toda, y aún quizá ántes. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, y déle oracion, que así acaba la obra, que vuestra merced comenzó.

14. Nuestro padre visitador ha andado en los conciertos: bueno está y visitando las casas. Es cosa que espanta cuán sosegada tiene la provincia, y lo que le quieren. Bien le lucen las oraciones y la virtud y talentos, que Dios le dió. Él sea con vuestra merced, que no sé acabar cuando hablo con él. Todos se lo encomiendan mucho: yo á él. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mí. Tiene razon de quererle, que es santo. Muy bien me va de salud. Hoy son diez y siete de Enero.

Indigna sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

Al obispo envíe á pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle, con lo que despues me ha dado el Señor, que

se podría hacer otro y grande, y si el Señor quiere acertase á decir, y si nó poco se pierde.

Unas cosillas vinieron de Teresa en el arquilla: ahí van. Esa bolilla es para Pedro de Ahumada, que, como está mucho en la iglesia, debe de haber frío en las manos (1). Nuestro Señor pague á vuestra merced el cuidado y me le guarde, amen. Bien puede encomendar á la priora de Valladolid lo de los dineros, que lo hará muy bien, que tiene un mercader gran amigo de aquella casa y mio, y buen cristiano.

CARTA CXLIV (2).

A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid.— Desde Toledo 21 de Enero de 1577.

Sobre la profesion de Casilda de Padilla y admision de otra monja en aquel convento.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Mucho de enhorabuena tenga y á su hija velada: plega á Dios la goce muchos años, y entrambas le sirvan con la santidad que yo le he suplicado estos días, amen. Mucho la quisiera responder á su carta y cierto hay ahora ocasion, que me podría hacer harto mal, y tambien alargarme en ésta, porque estoy muy cansada. Ya pensé no escribir hasta tener más espacio, sinó porque se sepa, que he recibido todas sus cartas: muy seguras vienen por aquí. No envío la licencia del Papa, porque, como está en latin, aún no

(1) Eran unos globos pequeños de metal que llenaban de agua para calentarse las manos.

(2) Esta carta era inédita y se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneira, conforme á la copia que tenían preparada los correctores para su nueva edicion. La tenía el coronel de ingenieros don Diego Giraldo de Chaves.

he tenido quien me la lea: yo la enviaré (1). Ayer dia de San Sebastian me la dieron. Ha hecho mucha devocion á las hermanas, y á mí tambien. Bendito sea Dios, que así se ha hecho todo. De que la señora doña María esté contenta lo estoy yo mucho. Déle un gran recaudo de mi parte, y á la mi Casilda un gran abrazado, y que de buena gana se lo diera yo. Harto me alegrara hallarme presente: bien fué hacer caso de los frailes: todavía se haría con más autoridad.

2. A lo que se dice del dote de esotra, dijo, que habia de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije, que si eso era, para qué decía sería el dote seiscientos; que no les pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo, que hemos bien menester monjas de talento. Crea, que lo que tuviera que lo traerá, y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la traigan, á lo que me han dicho, y debe ser verdad, y así la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tomar, si no es la que él dice. Tan récia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentacion.

3. Lea esa carta y ciérrela, y encomiéndemela á Agustin de Vitoria (2) ó á quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porte, y es menester que se dé con certidumbre. El padre visitador está tanto en que se tome esa casa, que, como ella esté en ello, enviaré á Antonio Gaitan, que á él le envía comision el padre visitador para que haga las escrituras: mandando una vez, darse há modo con que llevar á esa mujer, que vieja es y muy enferma y algo se ha de pasar, porque es grande necesidad que las almas de por allí tienen. Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio. Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es. Son hoy XXI de Enero.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) El Breve pontificio para la profesion de la Casilda de Padilla, expedido por Gregorio XIII, por tener solamente catorce años.

(2) Habla Santa Teresa de este bienhechor suyo y del convento de Valladolid, en el capitulo XXIX de las *Fundaciones*. Dióle dinero y la acompañó á la fundacion de Palencia.

CARTA CXLV (1).

A la madre María de San José.— Desde Toledo á 26 de Enero de 1577.

Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla.

JESUS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espiritu Santo, hija mia. Y aún yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos, que ellas ponen á nuestro padre, y con tanta verdad, que yo no sé qué tentacion me ha dado de quererla tanto: ya voy creyendo que me lo paga: plega el Señor en encomendarnos mucho á Su Majestad se parezca. Ayer dia de la Conversion de San Pablo me dió el recuero sus cartas y dineros, y todo lo demás, que venía tan bien puesto que era de ver, y así todo llegó bueno, Dios le pague el contento que me ha dado con lo que envía á su madre de nuestro padre, que no ha sido ninguna para tanto, y él gusta mucho de ello.

2. ¿Cómo no la he de querer mucho, que no hace sinó hacerme placeres? Sólo el *Agnus Dei* codicié un poco, porque habia estado estos dias deseando qué dar al administrador (2), que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagon, y trabajará, y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condicion es harto trabajo: en cada una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello.

3. Háceme Dios tanta merced en que las de esa casa sean

(1) Era la LXXIV del tomo v. Perteneció en algun tiempo á la Comunidad de Valladolid. Tenía el sello de Jesús.

(2) Sin duda era algun administrador de doña Luisa de la Cerda, al cual elogia luégo como buen abogado.